

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**3750** VYRA, S.A.

Reducción de capital social mediante la amortización de acciones propias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC) se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de VYRA, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 14 de mayo de 2024, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la sociedad por amortización de sus acciones propias y la modificación del artículo 6º de los estatutos sociales.

El importe de la reducción asciende a la cifra de 45.075,90 euros, mediante la amortización de 30 acciones de 1.502,53 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 214 a la 237, ambas incluidas, y de la 265 a la 270, ambas incluidas, que poseía la Sociedad en autocartera.

Tras la reducción, el capital social queda fijado en trescientos ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y dos euros con setenta y cuatro céntimos (387.652,74.- €) dividido en 258 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de mil quinientos dos euros (1.502,53 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 258, ambas inclusive.

La reducción de capital no implica devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones que se amortizan por razón de la reducción de capital, siendo la finalidad de la presente reducción de capital la de amortizar las acciones propias que la Sociedad tiene en autocartera.

En Ibiza, 11 de junio de 2024.- Olivia Myra Moody Clewlow, Consejera Delegada.

ID: A240028434-1